

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 322-2019 -DIGA

Callao, noviembre 12, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente Nº 01080654 del 15-10-2019 de doña CLOTILDE CLELIA VIDAL CALDAS, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios con Código 00676, Categoria Asociado a D.E. 40 Hrs. adscrita a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, al respecto el inciso 259.9 del Art. 259 Del Estatúto de la Universidad Nacional del Callao establece que: los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos "tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plazo" en concordancia con el inc. 88.7 del Art. 88° de la Ley N° 30220;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 144-2019-REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES-RRHH del 17-10-2019, Proveído N° 789-2019-ORH-UNAC del 24-10-2019 e Informe Legal N° 1105-2019-OAJ del 06-11-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a doña CLOTILDE CLELIA VIDAL CALDAS, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER conforme se detalla:

Médico tratante CMP 56792	H.N ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. Cesar A.	A-005-00030883-19	12-10-2019	10-11-2019	30
Rivera Jiménez				

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC Reymundo Alvarez Alvarez

RAA/RVR cc. FCNM, UE, OP, Interesado, Archivo